Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 627

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR DEL MISMO A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 8 de Julio de 2011

VISTO:

El expediente por el cual de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 24 solicita autorización para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Alimentos para Personas", para el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 para la "Adquisición de Alimentos para Personas" destinados al Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, fue programada en el PAC N° 218.568.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado CDP N° 1261/2011, de fecha 24 de marzo de 2011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución H.D.M.R.A. N° 01/2011, de fecha 11 de abril de 2011, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se han cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: FRAN-CAR S.R.L. – LA COMERCIAL ASUNCENA – GRIMEX – N.D. DISTRIBUIDORA – DISTRIBUIDORA R.M.B.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 17 de mayo de 2011, se presentaron 04 (cuatro) ofertas de las firmas: UNIVERSAL WORKS – LA COMERCIAL ASUNCENA - FRAN-CAR S.R.L. – 2 DE JULIO COMERCIAL.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Sonia Barrios, la Abog. Graciela Gómez Riveros, y la Abog. Laura Alcaraz, ha elevado su informe en fecha 03 de junio de 2011, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. – FRAN CAR S.R.L. – 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio. No obstante, en los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 29, 36, 37, 40 y 62 el Comité aclara que si bien existe una variación entre el precio referencial y el precio adjudicado, se debe a que el precio referencial se cotizó muy por debajo del mercado, por lo que se realizó un levantamiento de datos del precio actual en el mercado encontrando que el precio cotizado por el proveedor se aproxima al actual. Y además se dio preferencia a la producción nacional.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 627

8 de julio de 2011
Hoja N° 2

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1358, de fecha 07 de julio de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 para la "Adquisición de Alimentos para Personas" destinados al Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
La Comercial Asuncena S.R.L	1-2-3-4-5-6-8-9-10-12-13-14-15-17-19-20-21-22-23-24-25-27-30-34-36-38-39-41-42-44-47-50-51-60-68-70	260.030.000
Fran-car S.R.L	11-16-18-26-28-29-35-37-40-46-52-53-54-57-59-61-66-67-69-71-74-	122.046.200
2 de Julio comercial	31-32-33-43-45-48-49-55-56-58-62-63-64-65-72-73-	97.657.600
TOTAL GENERAL		479.733.800

SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS, libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso – MSPyBS.

Artículo 2°. Declarar desierto el ítem 7 por no coincidir con el producto registrado en el portal de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 627

8 de julio de 2011
Hoja N° 3

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Año 2011 a ser imputados conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.

Artículo 4°. Autorizar al Director del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso a suscribir los contratos correspondientes ante las firmas adjudicadas, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 679

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 627, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2011, ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" DESTINADOS AL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 22 de julio de 2011

VISTA:

La nota remitida por la Dirección del Hospital Materno Infantil Mariano Roque Alonso, por medio de la cual solicita la rectificación de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 para la "Adquisición de Alimentos para Personas" destinados al Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación elevó su informe, en fecha 03 de junio de 2011, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. – FRAN CAR S.R.L. – 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. – por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio. Además recomienda disminuir la cantidad adjudicada de los ítem: 1 – 23 – 30 – 36 – 38 – 39 – 44 – 47 – 50 – 60 y 68 – para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer a través del Dictamen AJ Nº 1528, de fecha 21 de julio de 2011, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Rectificar la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 para la "Adquisición de Alimentos para Personas" destinados al Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 679

22 de julio de 2011
Hoja Nº 2

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
La Comercial Asuncena S.R.L	1-2-3-4-5-6-8-9-10-12-13-14-15-17-19-20-21-22-23-24-25-27-30-34-36-38-39-41-42-44-47-50-51-60-68-70	207.111.000
Fran-car S.R.L	11-16-18-26-28-29-35-37-40-46-52-53-54-57-59-61-66-67-69-71-74-	122.046.200.-
2 de Julio comercial	31-32-33-43-45-48-49-55-56-58-62-63-64-65-72-73-	97.657.600.-
TOTAL GENERAL		426.814.800.-

Son Guaraníes: (Cuatrocientos veinte y seis millones ochocientos catorce mil ochocientos), libres de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso – MSP y BS.

Artículo 2º. Disminuir la cantidad adjudicada de los ítems: 1, 23, 30, 36, 38, 39, 44, 47, 50, 60 y 68, para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponde y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cml/u